INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 díasdel mes de Junio del año 2016, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de la Ofertas inherentes a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 13/2016 "PROVISION DE SERVICIO USSD PARA MENU MOVIL Y PAQUETE DE MENSAJES DE TEXTO PARA EL IPS"**,elaborado en base a lo establecido en el artículo 26 de la ley N° 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", el art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la ley N° 2.051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Que, por sorteo de fecha 31 de Mayo de 2016, se designa una Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual se encuentra integrada por los siguientes funcionarios: la Abg. Daisy Mendez en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones, el Sr. Diego Casco Cañete en representación de la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, el Abog. Julio Mongelós Rojas, en representación de la Dirección Jurídica.

1. ANTECEDENTES

Que, por Nota Interna NOT-0052-2016-000054 de fecha 17 de marzo de 2016, la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, solicitó el inicio de los trámites para la "**PROVISION DE SERVICIO USSD PARA MENU MOVIL Y PAQUETE DE MENSAJES DE TEXTO PARA EL IPS**".

Que, por Memorando DBS/UTC/N° 425/2016 de fecha de 12 de abril de 2016, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que ha incluido en el PAC 2016, el llamado para la "**PROVISION DE SERVICIO USSD PARA MENU MOVIL Y PAQUETE DE MENSAJES DE TEXTO PARA EL IPS**", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional SBE, con ID Nº 310.735.

Que, por Resolución Nº 036-025/16 de fecha 03 de Mayo de 2016, el Consejo de Administración resolvió en su art. 1°) Autorizar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 13/2016 "**PROVISION DE SERVICIO USSD PARA MENU MOVIL Y PAQUETE DE MENSAJES DE TEXTO PARA EL IPS**", art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 13/2016 "**PROVISION DE SERVICIO USSD PARA MENU MOVIL Y PAQUETE DE MENSAJES DE TEXTO PARA EL IPS**"; y, art. 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Que, por Nota G.A.F.D.G. B.S. Nº 323/2016 de fecha 06 de mayo de 2016, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó el inicio del llamado de referencia con ID Nº 310.735, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, indicando que la presente licitación es por un monto total a contratar de G. 1.312.608.000 (Un Mil Trescientos Doce Millones Seiscientos Ocho Mil).

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, por Memorándum DFI/DPR N° 2119/2016 de fecha 14 de Abril de 2016, el Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido corresponde al Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", del Programa 1 "Gestión Administrativa" y 2 "Servicios Sociales de Calidad"y que a la fecha presenta Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2016 conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 701/16 por un monto de G. 437.536.000 (Guaraníes Cuatrocientos Treinta y Siete Millones Quinientos Treinta y Seis Mil). Cabe resaltar que la presente licitación es de carácter plurianual por un monto total a contratar de G. 1.312.608.000.- (Un Mil Trescientos Doce Millones Seiscientos Ocho Mil).

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Cabe mencionar que el llamado fue por Subasta a la Baja Electrónica según Acta de Sesión Virtual SBE ID N° 310735, que fue emitida en fecha 26 de mayo de 2016.

Según consta en el Acta Nº 22/16 de fecha 27 de mayo de 2016, siendo las 10:45 hs. se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de las ofertas de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 13/2016 "Provisión de Servicio USSD para Menú Móvil y Paquete de Mensajes de Texto para el IPS".

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Daisy Fabiola Méndez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Julio Mong
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 36.122

Ing. Diego Casco

Seguidamente, siendo las 11:00 horas se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SA** - RUC 80000519-8: **Según planilla de precios cotiza por un monto total de** Gs.507.108.000.- (Guaraníes quinientos siete millones ciento ocho mil) IVA incluido. **Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs.18.000.000.- (Guaraníes diez y ocho millones) **Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDAD S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.036284/000.- Total de hojas foliadas 37 (treinta y siete).**

2. **NUCLEO S.A. - RUC 80017437-2:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs.409.200.000.- (Guaraníes cuatrocientos nueve millones doscientos mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs.16.500.000.- (Guaraníes diez y seis millones quinientos mil)** Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 18.1508.0011348.0000.- Total de hojas foliadas 34 (treinta y cuatro).

4. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

N	Empresas	Formulario de la Oferta		Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta		Garantía de mantenimiento de oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Núcleo SA	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2	Telefónica Celular del Paraguay SA	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

5. INFORME JURIDICO

A. NUCLEO SA.

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, los mismos se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

B. TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SA.

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, los mismos se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

De la búsqueda realizada en el SINARH, hemos evidenciado que los socios, accionistas, apoderados y/o representantes legales, de las empresas objeto del presente informe, no se encuentran incursos en las prohibiciones establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03, por lo tanto no poseen ningún impedimento legal, ni se encuentran inhabilitados para participar en los procesos de contratación con empresas públicas del Estado.

Así también, se ha insertado el número de RUC de las empresas oferentes en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP y se ha constatado que las mismas se encuentran plenamente habilitadas para contratar con el Estado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Daisy Fabiola Méndez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Julio Mong...
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 38.122

Ing. Diego Lara

6. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS E INFORME TECNICO

LOTE 1

Empresa	Lote	Ítem	Código de catálogo	Descripción del artículo	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Referencial	Precio Unitario IVA Incluido	Dif en %	Monto Total IVA Incluido	Monto Total Lote 1 IVA Incluido	Informe Técnico EETT
Telefónica Celular del Paraguay SA	1	1	81112001-001	Servicio USSD con paquete de mensajes incluidos para Servicio IPS *152# Usuarios Telecel S.A.	24	Mes	Evento	15.529.500	15.529.500	0	372.708.000	507.108.000	Cumple con las EETT. Se Sugiere Adjudicar
		2	83111603-001	Paquete Mensual de mensajes de Texto Usuarios Telecel S.A.	24	Mes	Evento	5.600.000	5.600.000	0	134.400.000		

LOTE 2

Empresa	Lote	Ítem	Código de catálogo	Descripción del artículo	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Referencial	Precio Unitario IVA Incluido	Dif. en %	Monto Total IVA Incluido	Monto Total Lote 2 IVA Incluido	Informe Técnico EETT
Núcleo SA	2	1	81112001-001	Servicio USSD con paquete de Mensajes incluidos para Servicios IPS *152# Usuarios Núcleo S.A.	24	Mes	Evento	11.812.500	9.525.000	0	228.600.000	409.200.000	Cumple con las EETT. Se Sugiere Adjudicar
		2	83111603-001	Paquete Mensual de mensajes de Texto Usuarios Núcleo S.A.	24	Mes	Evento	5.250.000	7.525.000	0	180.600.000		

LOTE 3 – Sin ofertas.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Daisy Fabiola Méndez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Julio Mongelós
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 38.122

Ing. Diego Lasco

7. ACLARACIONES LEGALES Y TECNICAS DURANTE LA EVALUACION

A la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones: Por Nota de fecha 01 de Junio de 2016 en el marco de la Resolución DNCP N° 849/15, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", se solicitó un informe sobre si las personas relacionadas o con poder para la presentación de las ofertas, aparecen en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) o si los mismos prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social.

Observación: La Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones remitió por Memorándum DOC/ODOC/N° 159/2016 de fecha 02 de Junio de 2016, el reporte emitido por el sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) en el cual se constata fehacientemente que las mencionadas personas involucradas con las firmas oferentes no forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social ni vinculadas con ningún Organismo o Entidad del Estado, la fuente consultada para dichas informaciones fue la base de datos de la SINARH.

A la firma Núcleo SA.

Por Nota de fecha 01 de Junio de 2016 y Nota de fecha 6 de Junio de 2016, se solicitó las siguientes documentaciones:

- Balance General año 2012, 2013 y 2014.
- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Haber facturado en provisión de servicios (Provisión de Servicios de Menú Móvil para cancelación, confirmación y registros de citas médicas) de la misma naturaleza al objeto del presente llamado a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2011 – 2012 – 2013 – 2014- 2015), en su totalidad un volumen de negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.(copias de contratos y/o facturas)
- Nómina de Técnicos local (2 como mínimo) estable y de carácter permanente y residente en nuestro país al momento de la presentación de su propuesta contando con una antigüedad laboral en dicha empresa no menor a 6 meses.
- Autorización de la Operadora para provisión de Servicio USSD para el lote que corresponda, en caso de ser necesario conforme a las EETT.
- Autorización de la Operadora para provisión del Paquete de Mensaje para el lote que corresponda, en caso de ser necesario conforme a las EETT.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.
- Copia Autenticada Patente Municipal Vigente
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente
- Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos ejercicios fiscales.-
- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el desempeño satisfactorio en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

Observación: La mencionada firma presentó las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.

A la firma Telefónica Celular del Paraguay SA.

Por Nota de fecha 01 de Junio de 2016, se solicitó las siguientes documentaciones:

- Balance General año 2012, 2013 y 2014.
- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Autorización de la Operadora para provisión de Servicio USSD para el lote que corresponda, en caso de ser necesario conforme a las EETT.
- Autorización de la Operadora para provisión del Paquete de Mensaje para el lote que corresponda, en caso de ser necesario conforme a las EETT.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.
- Copia Autenticada Patente Municipal Vigente

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Daisy Fabiola Méndez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Julio Mongelos
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 36.122

Ing. Diego Lasa.

- Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos ejercicios fiscales.-
- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el desempeño satisfactorio en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

Observación: La mencionada firma presentó las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.

8. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

D. Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
	Núcleo SA		**Telefónica Celular del Paraguay SA**	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X		X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X		X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X		X	

F. Cualquier otro documento adicional requerido.				
	Núcleo SA		**Telefónica Celular del Paraguay SA**	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
1. Haber facturado en provisión de servicios (Provisión de Servicios de Menú Móvil para cancelación, confirmación y registros de citas médicas) de la misma naturaleza al objeto del presente llamado a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2011 – 2012 – 2013 – 2014-2015), en su totalidad un volumen de negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.(copias de contratos y/o facturas)	X		X	
2. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	X		X	
3. Nomina de Técnicos local (2 como mínimo) estable y de carácter permanente y residente en nuestro país al momento de la presentación de su propuesta contando con una antigüedad laboral en dicha empresa no menor a 6 meses.	X		X	
4. Autorización de la Operadora para provisión de Servicio USSD para el lote que corresponda, en caso de ser necesario conforme a las EETT.	X		X	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Daisy Fabiola Méndez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Julio Mongelos
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 36.122

Ing. Diego Lario

	Núcleo SA		Telefónica Celular del Paraguay SA	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
5. Autorización de la Operadora para provisión del Paquete de Mensaje para el lote que corresponda, en caso de ser necesario conforme a las EETT.	X		X	
6. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	X		X	
7. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	X		X	
8. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	X		X	
9. Balances de los tres últimos ejercicios fiscales.	X		X	
10. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos ejercicios fiscales.	X		X	
11. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	X		X	
12. Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	X		X	

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Daisy Fabiola Méndez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Julio Mong[illegible]
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 36.122

Ing. Diego Lasco

9. CAPACIDAD FINANCIERA

NUCLEO SA									
		2012		2013		2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	135.393.802.538	0,62	156.247.098.147	0,77	200.118.216.943	0,72	**0,70**	NO CUMPLE
	Pasivo corriente	218.028.988.091		203.655.828.907		277.139.089.741			
Endeudamiento	Pasivo total	319.743.016.824	0,37	380.071.883.508	0,39	434.019.640.773	0,42	**0,40**	CUMPLE
	Activo total	859.656.849.120		966.922.772.608		1.027.040.310.090			
Rentabiliad	Utilidad neta	142.361.406.623	0,98	126.937.056.804	0,87	96.169.780.217	0,66	**0,83**	CUMPLE
	Capital	146.000.000.000		146.000.000.000		146.000.000.000			
Capital	Activo corriente					200.118.216.943	-77.020.872.798	**61.380.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					277.139.089.741			
									409.200.000

TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SA									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.762.823.613.104	2,36	1.509.560.871.250	1,88	1.211.841.477.023	1,64	**1,96**	CUMPLE
	Pasivo corriente	746.327.303.888		803.403.000.279		740.497.357.776			
Endeudamiento	Pasivo total	2.347.645.241.488	0,60	1.623.763.321.857	0,74	2.286.844.090.586	0,66	**0,67**	CUMPLE
	Activo total	3.913.529.386.650		2.188.748.650.480		3.444.686.635.454			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.057.923.992.537	11,38	716.007.425.730	7,70	547.004.118.218	5,88	**8,32**	CUMPLE
	Capital	93.000.000.000		93.000.000.000		93.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					1.211.841.477.023	471.344.119.247	**76.066.200**	CUMPLE
	Pasivo corriente					740.497.357.776			
									507.108.000

10. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

Conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulado en el Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva su Informe Final a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración con las siguientes sugerencias:

a) Descalificar la oferta presentada por la firma Núcleo SA, por no cumplir con lo estipulado en la Sección II **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**, **Capacidad Financiera**, en cuanto a su Ratio de Liquidez.

b) Declarar desierto el Lote N° 2, ítems N° 1 y 2, en base a lo dispuesto en el art. 30 inc. b) que ninguna oferta reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

c) Declarar desierto el Lote N° 3, ítems N° 1 y 2, en base a lo dispuesto en el art. 30 inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna de la Ley 2051/03.

d) Adjudicar a la firma Telefónica Celular del Paraguay SA, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el PBC, conforme al siguiente cuadro:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Daisy Fabiola Méndez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Julio Mongelos
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 36.122

Ing. Diego Casco

Telefónica Celular del Paraguay SA

Lote	Ítem	Código de catálogo	Descripción del artículo	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Referencial	Precio Unitario IVA Incluido	Monto Total IVA Incluido	Monto Total Lote 1 IVA Incluido
1	1	81112001-001	Servicio USSD con paquete de mensajes incluidos para Servicio IPS *152# Usuarios Telecel S.A.	24	Mes	Exento	15.529.500	15.529.500	372.708.000	507.108.000
	2	83111603-001	Paquete Mensual de mensajes de Texto Usuarios Telecel S.A.	24	Mes	Exento	5.600.000	5.600.000	134.400.000	

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LPN SBE Nº 13/16 GS. 507.108.000 IVA INCLUIDO (GUARANIES QUINIENTOS SIETE MILLONES CIENTO OCHO MIL).

11. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Daisy Fabiola Méndez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Julio Mongelós
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 36.122

Ing. Diego Casco